

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCIERTO SOCIAL SOCIO-SANITARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO-SANITARIO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Mediante videoconferencia y siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2022 se constituye la séptima sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante la plataforma denominada SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: **D. Jaime Vaillo Hernández**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Consumo.


D^a. Carmen Sayago Muñoz
Jefa de Servicio de Ordenación Administrativa de la Consejería de Salud y Consumo.

SECRETARIA: **D^a. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto. Se procede al **examen de la documentación previa a la adjudicación** presentada por las entidades que se relacionan a continuación:

| ENTIDAD | CIF | LOTE |
|--|-----------|---|
| FUNDACION GRANAD.SOLIDAD.V.ANGUSTIAS | G18547091 | 10 - METROPOLITANO GRANADA/FORTUNY: DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES |
| FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD HUELVA | G21188446 | 12 - HUELVA-COSTA/TORREJÓN: DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES |
| ASOCIACIÓN JIENNENSE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE JAEN | G23042237 | 13 - JAÉN/EL VALLE: ALCOHOLISMO |
| ASOC ALTERNATIVA-2 | G29218286 | 14 - COSTA DEL SOL/FUENGIROLA OESTE: DROGODEPEN- |



| | | | |
|---|--|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO | FECHA | 31/10/2022 |
| | NAZARET GONZALEZ GARRIDO | | |
| ID. FIRMA | VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C | PÁGINA | 1/6 |
|  | | | |



| | | DENCIA Y OTRAS ADICCIONES |
|--|-----------|---|
| FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MÁLAGA (CESMA) | G29173655 | 15 - MÁLAGA/CARRANQUE: DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES |
| ASOCIACION AYUDA RECUPERACION ENFERMOS ALCOHOLICOS A.R.E.A. | G29073830 | 16 - MÁLAGA/ALAMEDA PERCHAL: ALCOHOLISMO |
| ASOCIACIÓN ANCLAJE | G41120437 | 18 - SEVILLA/SAN JERÓNIMO: ALCOHOLISMO |
| FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA(C.E.S.S.) | G41526781 | 19 - SEVILLA/EL CACHORRO: DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES |
| ASOC ALCOHOLICOS REHABILITADOS DESPERTAR | G41775255 | 20 - SEVILLA/PINO MONTANO: ALCOHOLISMO |

LOTE 10 - METROPOLITANO GRANADA/FORTUNY (DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES): FUNDACION GRANAD.SOLIDAD.V.ANGUSTIAS (G18547091) (requerimiento de subsanación de la doc. previa a la adjudicación)

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta compromiso de renovación de la póliza dado que el período de vigencia es inferior al plazo de ejecución del contrato (24 meses).
2. En relación a la vigencia del contrato de arrendamiento presentado, se solicita aporta declaración responsable sobre su vigencia.

LOTE 12 - HUELVA-COSTA/TORREJÓN (DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES): FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD HUELVA (G21188446) (requerimiento de subsanación de la doc. previa a la adjudicación)

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta anexo XIX del PCAP (declaración responsable de protección de los menores).
2. No se aporta compromiso de renovación de la póliza dado que el período de vigencia es inferior al plazo de ejecución del contrato (24 meses).

LOTE 13 - JAÉN/EL VALLE (ALCOHOLISMO): ASOCIACIÓN JIENNENSE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE JAEN (G23042237) (requerimiento de subsanación de la doc. previa a la adjudicación)

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta bastateo de poder de la representación.
2. No se aporta declaración responsable de no baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
3. No se aporta compromiso de renovación de la póliza dado que el período de vigencia es inferior al plazo de ejecución del contrato (24 meses).
4. La póliza aportada tiene una franquicia de 150 €. No cumple con lo establecido en el PCAP (anexo XIV)

| Código Seguro de Verificación: VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|---|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO | FECHA | 31/10/2022 |
| | NAZARET GONZALEZ GARRIDO | | |
| ID. FIRMA | VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C | PÁGINA | 2/6 |
| | | | |



LOTE 14 - COSTA DEL SOL/FUENGIROLA OESTE (DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES): ASOC ALTERNATIVA-2 (G29218286) (requerimiento de subsanación de la doc. previa a la adjudicación)

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta declaración responsable de no baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
2. No se acredita la solvencia económica conforme a lo indicado en el PCAP: Deberá justificar la existencia de un seguro de responsabilidad civil por los daños que puedan sufrir cualquier persona, en sí misma o en sus bienes, y que deriven del funcionamiento del centro en el que se encuentren las plazas concertadas y sus instalaciones, y por los daños que puedan causar a las personas y a los bienes de terceros, profesionales y en general a cualquier persona dependiente del centro, con una cobertura básica o de explotación de 300.000 euros por siniestro y año (en el caso de que se establezcan sublímites por víctima, no podrán ser inferiores a 100.000 euros) y sin franquicias. Dicha póliza deberá ser exclusiva para el centro, recogiendo en tal sentido en las condiciones del mismo, debiendo, además, adecuarse tanto al número de personas usuarias, como a los profesionales y personas dependientes del centro, así como al valor que se atribuya al edificio (no obstante, en caso de tener suscrito una única póliza para varios centros, será suficiente con que aparezcan claramente identificados los centros adscritos a la póliza así como las coberturas contratadas para cada uno de ellos). Puede aportarse la póliza y justificante de su pago, o bien certificado expedido por la entidad aseguradora en el que figuren todos los elementos que permitan su comprobación, junto con el justificante de su pago.

Asimismo, deberá aportar compromiso de renovación de la póliza en caso de que la vigencia de la misma sea inferior al período de ejecución (24 meses).

La póliza aportada no asegura el riesgo del objeto del contrato (responsabilidad civil de explotación de la actividad en el centro).

3. No se aporta compromiso de renovación de la póliza dado que el período de vigencia es inferior al plazo de ejecución del contrato (24 meses).

LOTE 15 - MÁLAGA/CARRANQUE (DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES): FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MÁLAGA (CESMA) (G29173655) (requerimiento de subsanación de la doc. previa a la adjudicación)

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta compromiso de renovación de la póliza dado que el período de vigencia es inferior al plazo de ejecución del contrato (24 meses).

LOTE 16 - MÁLAGA/ALAMEDA PERCHAL (ALCOHOLISMO): ASOCIACION AYUDA RECUPERACION ENFERMOS ALCOHOLICOS A.R.E.A. (G29073830) (requerimiento de subsanación de la doc. previa a la adjudicación)

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

| | | | |
|---|--|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO | FECHA | 31/10/2022 |
| | NAZARET GONZALEZ GARRIDO | | |
| ID. FIRMA | VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C | PÁGINA | 3/6 |
| | | | |



1. No se aporta compromiso de renovación de la póliza dado que el período de vigencia es inferior al plazo de ejecución del contrato (24 meses).
2. El bastanteo de representación aportado no refleja la firma del Letrado (aparece sin firma).
3. No queda acreditada la titularidad del centro (el testimonio notarial no determina la titularidad del centro, pudiendo aportar nota simple del Registro de la Propiedad, certificación catastral, etc).

LOTE 18 - SEVILLA/SAN JERÓNIMO (ALCOHOLISMO): ASOCIACIÓN ANCLAJE (G41120437)(requerimiento de subsanación de la doc. previa a la adjudicación)

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta inscripción de los estatutos modificados (en su lugar se presenta acuse de presentación para la inscripción de los estatutos).
2. No se aporta bastanteo del poder de la representación (en su lugar se presenta solicitud para el bastanteo).
3. La póliza aportada tiene una franquicia de 150 €. No cumple con lo establecido en el PCAP (anexo XIV)
4. No se aporta compromiso de renovación de la póliza dado que el período de vigencia es inferior al plazo de ejecución del contrato (24 meses).
5. No se determina el equipo de profesionales encargados de la ejecución del contrato (cuadro de los profesionales y su titulación).
6. La vigencia del contrato de arrendamiento (finaliza 31/03/2023) presentado es inferior a la duración de la ejecución del contrato (24 meses).

LOTE 19 - SEVILLA/EL CACHORRO (DROGODEPENENCIA Y OTRAS ADICCIONES): FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA(C.E.S.S.) (G41526781)(requerimiento de subsanación de la doc. previa a la adjudicación)

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. No se aporta compromiso de renovación de la póliza dado que el período de vigencia es inferior al plazo de ejecución del contrato (24 meses).
2. No se aporta acreditación de disponer de un centro (en su lugar se aporta un derecho de superficie sobre una parcela).

LOTE 20 - SEVILLA/PINO MONTANO (ALCOHOLISMO): ASOC ALCOHOLICOS REHABILITADOS DESPERTAR (G41775255) (requerimiento de subsanación de la doc. previa a la adjudicación)

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

1. En relación al Impuesto de Actividades Económicas aporta certificado de no figurar inscrito, sin embargo, para el desarrollo de la prestación ha de estar en situación de alta, debiendo aportar la siguiente documentación:
 - o Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del Impuesto sobre Actividades Económicas.

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO | FECHA | 31/10/2022 |
| | NAZARET GONZALEZ GARRIDO | | |
| ID. FIRMA | VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C | PÁGINA | 4/6 |
| | | | |



- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
2. No se acredita la solvencia económica conforme a lo indicado en el PCAP: Deberá justificar la existencia de un seguro de responsabilidad civil por los daños que puedan sufrir cualquier persona, en sí misma o en sus bienes, y que deriven del funcionamiento del centro en el que se encuentren las plazas concertadas y sus instalaciones, y por los daños que puedan causar a las personas y a los bienes de terceros, profesionales y en general a cualquier persona dependiente del centro, con una cobertura básica o de explotación de 300.000 euros por siniestro y año (en el caso de que se establezcan sublímites por víctima, no podrán ser inferiores a 100.000 euros) y sin franquicias. Dicha póliza deberá ser exclusiva para el centro, recogiendo en tal sentido en las condiciones del mismo, debiendo, además, adecuarse tanto al número de personas usuarias, como a los profesionales y personas dependientes del centro, así como al valor que se atribuya al edificio (no obstante, en caso de tener suscrito una única póliza para varios centros, será suficiente con que aparezcan claramente identificados los centros adscritos a la póliza así como las coberturas contratadas para cada uno de ellos). Puede aportarse la póliza y justificante de su pago, o bien certificado expedido por la entidad aseguradora en el que figuren todos los elementos que permitan su comprobación, junto con el justificante de su pago.

Asimismo, deberá aportar compromiso de renovación de la póliza en caso de que la vigencia de la misma sea inferior al período de ejecución (24 meses).

La póliza aportada no asegura el riesgo del objeto del contrato (responsabilidad civil de explotación de la actividad en el centro).

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Proceder a la práctica de requerimientos de subsanación, en virtud de lo estipulado en la cláusula 10.7.3 del PCAP, otorgando un plazo para ello de tres días naturales, en los términos recogidos en la presente acta:

- LOTE 10 - METROPOLITANO GRANADA/FORTUNY (DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES): FUNDACION GRANAD.SOLIDAD.V.ANGUSTIAS (G18547091)
- LOTE 12 - HUELVA-COSTA/TORREJÓN (DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES): FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD HUELVA (G21188446)
- LOTE 13 - JAÉN/EL VALLE (ALCOHOLISMO): ASOCIACIÓN JIENNENSE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE JAEN (G23042237)
- LOTE 14 - COSTA DEL SOL/FUENGIROLA OESTE (DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES): ASOC ALTERNATIVA-2 (G29218286)
- LOTE 15 - MÁLAGA/CARRANQUE (DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES): FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MÁLAGA (CESMA) (G29173655)
- LOTE 16 - MÁLAGA/ALAMEDA PERCHAL (ALCOHOLISMO): ASOCIACION AYUDA RECUPERACION ENFERMOS ALCOHOLICOS A.R.E.A. (G29073830)
- LOTE 18 - SEVILLA/SAN JERÓNIMO (ALCOHOLISMO): ASOCIACIÓN ANCLAJE (G41120437)
- LOTE 19 - SEVILLA/EL CACHORRO (DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES): FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA(C.E.S.S.) (G41526781)

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO | FECHA | 31/10/2022 |
| | NAZARET GONZALEZ GARRIDO | | |
| ID. FIRMA | VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C | PÁGINA | 5/6 |
| | | | |



- LOTE 20 - SEVILLA/PINO MONTANO (ALCOHOLISMO): ASOC ALCOHOLICOS REHABILITADOS DESPERTAR (G41775255)

SEGUNDO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y siendo las 14:30 del día 24 de octubre de 2022 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

LA SECRETARIA

Fdo.: Nazaret González Garrido

| | | | |
|---|--|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO | FECHA | 31/10/2022 |
| | NAZARET GONZALEZ GARRIDO | | |
| ID. FIRMA | VH5DPE98KDCB6B4XT3AG9AJPXUG86C | PÁGINA | 6/6 |
| | | | |